

La censura en la prensa murciana: 1870-1880

ANTONIO PÉREZ CRESPO

RESUMEN.— *El poder constituido, incluso de forma democrática, trata de eliminar cualquier manifestación adversa; el s. XIX, concretamente la década 1870-1880, no fué una excepción. Se sucedieron, de forma ininterrumpida, las sanciones y censuras a los periódicos por razones políticas y militares. Algún alcalde llegó a encarcelar al director de un periódico; el enfrentamiento entre las autoridades civiles y militares de Cartagena motivó que fuese censurada toda la prensa local.*

PALABRAS CLAVE.— **S. XIX, decenio 1870-1880; censura de prensa por razones políticas y militares; actuación abusiva de algún alcalde.**

ABSTRACT.— *The established power, even the democratic way, it's treat to eliminate any adverse manifestation; The XIX century, specifically the 1870-1880 decade, it wasn't an exception. The sanctions and censures to the news papers because of politics and militarys reason were uninterrupted. Some mayor reached to jail a news paper's director; The confrontation between civil and military authorities of Cartagena caused that all the local press were censurated.*

KEY WORDS.— **XIX century, 1.870-1.880 decade; press censure because of politics and militarys reasons; improper actions of same mayor.**

Anales de Historia Contemporánea, 12 (1996)



Hemos elegido este decenio de la vida española, por ser uno de los más ricos en acontecimientos políticos de todo tipo: se había iniciado el sexenio democrático con el derrocamiento de Isabel II, buscándose un nuevo rey fuera del país, que una vez elegido por las Cortes, renunció, al poco tiempo, a la Corona proclamándose la I República. Coexistieron de forma larvada o declarada dos guerras civiles: cantonal y carlista, y continuó la guerra de ultramar; el golpe del general Pavía, dejó debilitada a la I República y prácticamente abrió el proceso de restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII.

Un periodo rico en acontecimientos, que nos permite comprobar como los sucesivos gobiernos que rigieron los destinos del país, e incluso las autoridades civiles y militares de la periferia, alcaldes incluidos, intentaron que la voz de la prensa, ese cuarto poder que trataba de consolidarse, fuese oída libremente. Los intentos de amordazar la opinión pública se sucedieron durante la etapa que analizamos.

Aunque el ámbito geográfico de este estudio se concreta a la provincia de Murcia, podemos apreciar todos y cada uno de los matices que a nivel nacional son intrínsecos a este tipo de control, con el cual se trata de ahogar toda voz discordante, especialmente, si ésta puede manifestarse públicamente.

La Paz en Murcia eje de la prensa durante este periodo

El periódico más importante de esta etapa fue *La Paz de Murcia*; su director, Rafael Almazán Martín, hombre de empresa, consiguió que su periódico editase más de 13.000 números durante los 38 años en que se publicó de forma ininterrumpida, salvo las coyunturales suspensiones y sanciones públicas.

Rafael Almazán, nacido en Granada, llegó a Murcia en los años 1854/55¹ conociendo su oficio de cajista de imprenta. Dirigió *El Avisador*, *La Abeja* y *El Telégrafo*; siendo director de este último, con talleres en la calle de San Lorenzo, nº 8 en Murcia, llegó a un acuerdo con Juan Contreras Moreno, propietario director de *La Paz de Murcia*, que había empezado a publicarse el 2 de febrero de 1858; el 18 de febrero de ese mismo año se refundieron *El Telégrafo* y *La Paz*; el 20 de abril se convirtió Almazán en único propietario de *La Paz*. Sólomente, cuando pasados 37 años, se sintió gravemente enfermo y cansado, cedió la dirección del periódico a Antonio Pérez Pimentel, el 13 de marzo de 1895. Pocas semanas sobrevivió Almazán a este hecho, pues falleció el 20 de abril de

¹ J. M. IBÁÑEZ GARCÍA, *Serie cronológica de la prensa periódica en Murcia*, Murcia, 1931, pp. 72/76; A. CRESPO PÉREZ, "La prensa periódica en la ciudad de Murcia (1706-1968)", pp. 16/21; M^º DEL SOCORRO CABELLO, *La Prensa murciana en el Sexenio revolucionario (1868-1874)*, *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 69/79.

ese mismo año. Tampoco el periódico le sobrevivió mucho: el 4 de mayo se hicieron cargo de la dirección Mateos de Hoyos Masegosa y Ernesto Vilchez, que sustituyeron a Pérez Pimentel; pocos meses después, enero de 1896, cerró el periódico. El milagro Almazán, no fué posible continuarlo sin Almazán. Aunque siempre fué un periódico moderado, de derechas, procuró acoplar su quehacer diario a las circunstancias políticas del momento en que vivió, cambiando varias veces de subtítulo: fué liberal, monárquico-constitucional... destacando, a partir del 19 de diciembre de 1873, en la defensa del partido liberal-alfonsista en la provincia de Murcia, dando cuenta a diario de los progresos de este partido y su implantación en los diversos municipios.

Suspensiones y sanciones por motivos políticos

Suspensión de *La Paz*.

El 1 de marzo de 1874, al reproducir una información dada por *El Noticiero* afirmando que el duque de La Torre alertaba al Gobierno por el excesivo desarrollo de los partidos alfonsinos, Almazán escribió en *La Paz*: “Ello es la natural evolución de unas ideas cristalizadas en un partido político que sin hostilidades, pero sin temores, exponía la bondad de su causa ... Es la única áncora de salvación que resta a este país”.

Al día siguiente, martes 3 de marzo -los lunes no se publicaba-, se insertó en las páginas de *La Paz* un oficio del gobernador civil imponiéndole una multa de 500 pesetas. Almazán informó que a partir de ese momento se abriría una suscripción entre los amigos de *La Paz* para reunir el importe de la multa “ya que su comercio industrial no le produce para tener ahorros que le permitan sufragar tan crecido desembolso”. Con una clara intención política limitó las aportaciones a 25 ctm; el gobernador civil debió considerar que Almazán trataba de hacerse propaganda a costa de la sanción, revocó la orden dada y ordenó el cierre del periódico por tres meses, a partir del 3 de marzo.

La Paz, por su configuración y colaboración con *El Popular*, era en realidad dos periódicos, en un sólo ejemplar. Constaba de cuatro páginas en gran folio: la 1ª y 4ª constituían propiamente *La Paz*, estaban impresas en Murcia en los talleres de este periódico, calle del Zoco, nº5. La 1ª estaba dedicada a información local y provincial con referencias muy frecuentes a otros periódicos editados en Cartagena, Murcia y Lorca; en la página 4ª se incluía la publicidad, un boletín religioso, información sobre espectáculos, teatro, toros ... Las páginas centrales, 2ª y 3ª, correspondían a *El Popular*, impresas en Madrid, imprenta de Manuel Martínez, calle Lavapiés, nº 17 y contenían una amplia información nacional.

La suspensión decretada por el gobernador civil afectó al número editado el 4 de marzo apareciendo en blanco las páginas 1ª y 4ª, que fueron sustituidas por un *Suple-*

mento de *La Paz de Murcia*. A partir del 5 de marzo y hasta el 17 del mismo mes se publicaron impresas sólo las páginas 2ª y 3ª correspondientes a *El Popular* y en blanco la 1ª y 4ª, que como mudos fantasmas persiguieron diariamente al gobernador civil.

La corrección de Almazán queda demostrada en la nota que publicó el día de su reaparición agradeciendo a la primera autoridad el reconocimiento de su involuntaria falta “que no merecía mayor ni más prolongado castigo”. También mostró su gratitud al comercio de Murcia que mantuvo la suscripción al periódico a pesar de publicarse sólo la mitad; como agradecimiento, les regaló un ejemplar de *Tempestades del alma*, leyenda de costumbres escrita por Eleuterio Llofrú y Sagrera.

Durante los días en que *La Paz* estuvo suspendida *El Ideal Político*, *El Eco de Cartagena* y *La Conciliación de Cartagena* reclamaron continuamente al gobernador que autorizara su reapertura.

Su habilidad como periodista, la puso nuevamente de manifiesto Almazán el 1 de enero de 1875 dedicando íntegramente la primera página del periódico “al príncipe católico liberal ilustrado Alfonso XII de Borbón” y como quien no quiere la cosa, reprodujo la información dada el 1 de marzo, que había motivado el cierre y suspensión que hemos comentado.²

Suspensión de *El Obrero*.

Uno de los periódicos más duramente castigados fue *El Obrero*, periódico semanal e intransigente, defensor de los principios republicano-federales, dedicado a la clase trabajadora y fundado por el lapidario Saturnino Tortosa. La alegoría de este periódico estaba constituida por un taller de cantería o trabajos en piedra que representaba el de su fundador³, *El Zorongo*, lo calificó de republicano federal, rojo, intransigente, popular; escrito por dos presos y por algunos otros que casi siempre estaban mandados prender; frecuentes cambios de directores, de imprenta y de la forma del periódico; empezó en una cuartilla habiendo llegado a publicarse en pliego grande; sufrió más crisis que el gobierno; tiraba 500 ejemplares de los que el demonio se llevaba 300. Según Ibáñez García⁴ dada la afinidad ideológica entre *El Zorongo* y *El Obrero*, estas apreciaciones deben ser consideradas como ciertas.

2 A. PÉREZ CRESPO, “Un periodista frente a la censura”, *La Opinión de Murcia*, 7 de abril 1991.

3 *La Paz de Murcia*, 19 julio 1870.

4 Ob. cit., pp. 120/122.

Año VIII. Miércoles 4 de Marzo de 1874. Núm. 5.015.

SUPLEMENTO
A
LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

En venta por el Sr. D. Antonio Navarro y Rodrigo, Director del periódico LA PAZ, en Murcia, a las 10 de la mañana de cada día.

Por el gobierno de la provincia se nos ha dirigido el siguiente oficio:

“Gobierno de la provincia de Murcia.—Orden público.—Núm. 387.—En virtud de las facultades de que me hallo investido por el Poder Ejecutivo de la Republica, he tenido a bien suspender por tres meses, a contar desde el dia de la fecha, el periódico que V. dirige.—Dios guarde a V. muchos años.—Murcia 3 de Marzo de 1874.—Antonio Navarro y Rodrigo.—Sr. Director del periódico LA PAZ.”

En vista de la anterior disposicion queda suspendida LA PAZ y su administracion indemnizara a los suscritores.

La Redaccion.

Imp. de LA PAZ.



En la redacción de *El Obrero* participaron miembros del comité republicano: José Nicolau, Esteban Nicolás Eduarte, Francisco Valdés ... justificando de forma continuada la insurrección republicana. Su primer número se publicó el 6 de noviembre de 1870; el 25 de noviembre, el único periódico que en esa fecha tenían los republicanos en Murcia, ya había sido denunciado por un artículo titulado “Ya tenemos rey”, publicado en el nº 16;⁵ a final de febrero comenzó a publicarse dos veces por semana.⁶

Al acto del juramento de fidelidad al rey Amadeo I, celebrado en Murcia el domingo 6 de febrero de 1871, asistieron unidades del ejército y voluntarios de la libertad; durante su celebración, Saturnino Tortosa mostró pública y abiertamente su disconformidad con el nuevo rey. Los voluntarios de la libertad llegaron tarde al acto de la jura, teniendo que ser apercibidos para que actuasen con más rapidez; Jiménez Delgado, 2º comandante del 2º batallón, vistió de paisano; cuando llegó el momento de la jura, sólo lo hicieron un número muy escaso de voluntarios, pronunciándose voces nada acordes con la ceremonia que se verificaba; sonaron aplausos y silbidos. La banda de música, dirigida por Mirete, también iba sin uniforme “lo que extrañó pues hasta para una serenata visten el de uso”.⁷ Como consecuencia de estos hechos *El Obrero* fue suspendido, no reapareciendo hasta el 14 de marzo, haciéndolo en doble tamaño del que tenía antes de la suspensión, exponente de que el periódico obtenía beneficios. Sin embargo, Tortosa continuaba en la cárcel; el 19 de marzo desde *El Zorongo* se pidió a Navarro, juez instructor del sumario incoado con motivo de estos incidentes “obrase con rectitud e imparcialidad y pusiera en libertad a todos los inocentes que sin razón se hallaban en la cárcel de esta ciudad”. Unos días después, Saturnino Tortosa “administrador fundador de *El Obrero*” fue obsequiado con una serenata, con motivo de su excarcelación. El director del periódico, Jose María Martínez Candela, cesó en sus funciones, siendo sustituido interinamente por Emilio Ramírez.⁸

El 23 de marzo *El Zorongo* anunció su fin, indicando que sería sustituido por otro periódico serio que se publicaría bajo el nombre de *El Murciano*. Aunque *El Murciano* se publicaba el 5 de septiembre, en esa misma fecha *El Zorongo* continuaba en la calle y publicó la composición del Comité Republicano Federal de Murcia: presidente, Francisco de Sales Arnaez; vicepresidente, Francisco Celdrán; vocales, Antonio Miñano, Manuel Pérez, José Molina, José Andrés Bernabé, Jose María Martínez, Saturnino Tortosa y Francisco Valdés; secretario, José Martínez Tomel.

5 *La Paz de Murcia*, 6 y 25 noviembre y 1 diciembre 1870.

6 *Ibidem*, 27 enero 1871.

7 *Ibidem*, 7 febrero 1871.

8 *Ibidem*, 14, 19 marzo y 4 abril 1871. Sobre Tortosa y los restantes periodistas republicanos véase J.B. VILAR, “El federalismo en los orígenes del Cantón de Cartagena. (El Partido Republicano Federal de Murcia y su región)”, *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pg 123-176.

En la publicación de *El Obrero* pueden diferenciarse tres épocas distintas, marcadas por sucesivas reapariciones; dejó de publicarse el 2 de junio de 1871, cerrando así su primera etapa; *El Murciano* suspendió su publicación el 14 de septiembre del mismo año.⁹ La segunda etapa se inició el 20 de junio de 1872¹⁰ volviendo a ser suspendido el 24 de noviembre de ese año cuando Gálvez invadió la ciudad de Murcia. La tercera etapa se inició con la proclamación de la I República, concretamente el sábado 21 de febrero, según notició *La Paz* del 25 de febrero de 1873.¹¹ En esta ocasión apareció “engalanado con una orla en loor al triunfo que han obtenido las doctrinas que sustentaba” ofreció su apoyo al gobierno siempre que desarrollase las ideas defendidas desde *El Obrero*: la libertad en su más alto grado, con todas sus consecuencias; el desenvolvimiento actual de la personalidad humana dentro del municipio, provincia y estado; y las más completa descentralización en el campo administrativo. Desapareció definitivamente en septiembre de 1873. Los enfrentamientos de todo tipo entre *La Paz* y *El Obrero* fueron frecuentes durante este periodo.

Sanciones a *El Zorongo*, *El Zornguini*, *La Cotorra Anunciadora de Cartagena*, *El Calamar*, *La Crónica de Murcia*, *El Deber*, *El Derecho* y *El Ideal Político*.

El Zorongo, hermano gemelo de *El Obrero*, periódico satírico y más modesto que éste, fué bien recibido en sus primeros números; sus redactores eran anónimos, decían la verdad, sin ofender al público. Inicialmente fué impreso en los talleres de *La Paz*, y al endurecer sus críticas al gobierno, desde este periódico se enfatizó, en repetidas ocasiones, que ambos eran totalmente independientes, sin que existiese entre ellos, ninguna relación editorial o económica. Los primeros problemas de *El Zorongo*, y su suspensión, fué paliada con la publicación de *El Zornguini*, práctica frecuente en la época: la suspensión de *El Federalista*, provocó el nacimiento de *El Federalista Español*, con las mismas suscripciones que el anterior y la misma cobertura ideológica y económica. Según *La Paz*, hecha la ley, hecha la trampa.¹²

La aparición y desaparición de periódicos en esta época por razones políticas, o meramente económicas, estaba a la orden del día. El 5 de julio de 1871 inició su publicación *La Cotorra Anunciadora de Cartagena* desapareciendo el 5 de septiembre del mismo año.¹³ El 14 de septiembre de 1871 cesó la publicación de *El Murciano*; el 12 de noviembre del mismo año desapareció *El Sacamuelas*; el 3 de enero de 1872 fué citado a declarar ante los tribunales de justicia Martínez Tornel, director propietario de

9 *La paz de Murcia*, 2 junio, 5 y 14 septiembre, 1871.

10 *Ibidem*, 25 junio y 9 julio 1872.

11 *Ibidem*, 25 febrero 1873.

12 *Ibidem*, 19 julio, 23 noviembre y 1 diciembre 1870; 8 noviembre 1873.

13 *Ibidem*, 5 y 11 julio y 5 septiembre 1871.

El Zorongo; el 6 de febrero de 1872 fué denunciado *El Calamar*, al publicar su primer número; el 13 de febrero *El Zorongo* suspendió su publicación. Al *Calamar* le sucedió *La Crónica de Murcia*, utilizando el viejo sistema que ya hemos indicado. *El Deber* desapareció el 13 de abril de 1872; y la *Crónica de Murcia*, que había sustituido a *El Calamar*, desapareció el 23 de abril del mismo año; *El Derecho* suspendió su publicación el 3 de mayo de 1872.¹⁴ *El Noticiero* informó que también había sido apercibido de cierre *El Ideal Político*. *La Paz* comentando este hecho afirmaba que quien no se consolaba, era porque no quería, pues “siempre estamos amenazados, en caso de un descuido, con incurrir en el segundo grado, o sea, la multa, lo cual no es muy agradable.”¹⁵ La vida de *El Noticiero* fué difícil, como la de todos los periódicos de la época: el 18 de septiembre de 1874 *La Paz* anunció su reaparición por tercera o cuarta vez, deseándole pudiera continuar la buena marcha que tuvo cuando fué fundado por Tornel, Tejera y Baquero. Desde *La Paz* se alentó a Blanco, su nuevo director, para que recobrase el favor del público realizando ediciones tan numerosas como las de sus predecesores.¹⁶

***La Bandera Murciana*, periódico carlista.**

Este periódico, de publicación bisemanal, jueves y domingos, calificado de católico-monárquico es mencionado en el suplemento de *La Paz de Murcia* de 7 de enero de 1873.¹⁷ Desde el primer momento proclamó la legitimidad del rey Carlos VII a la Corona de España, siendo atacado por esta razón, de forma permanente, por *La Paz*, desde el mismo día en que anunció su aparición, solicitándole hiciese público los nombres de sus redactores. De esta forma, podría conocerse quienes integraban la redacción del periódico, lo mismo que se conocían los nombres de todos y cada uno de los redactores de los demás periódicos de Murcia. *La Bandera Murciana* contestó que prefería, de momento, guardar el anonimato; *La Paz*, citando el artº 203 del código penal, exigió se hiciese público el nombre de los redactores, recibiendo una nueva negativa expresada de forma airada desde *La Bandera*. *La Paz* reiteró su postura y reprodujo literalmente el texto del artº 203: “Incurrirán en la pena de arresto mayor ... 2º.-Los directores, editores o impresores de publicaciones periódicas, que no hayan puesto en conocimiento de la autoridad local el nombre del director, antes de salir aquella a la luz”.

Este periódico continuó defendiendo la legitimidad de Carlos VII, e informando sobre la organización de cuatro columnas carlistas, y de su entrada en ciudades tan importantes como Orihuela. Sin embargo, *El Noticiero*, en nombre del partido carlista

14 *La paz de Murcia*, 12 noviembre 1871, 3 enero, 6, 13 y 15 febrero, 2 marzo, 13 y 23 abril y 3 mayo 1872.

15 *Ibidem*, 27 noviembre 1873.

16 *Ibidem*, 18 septiembre 1874.

17 *Suplemento a La Paz de Murcia*, 7 enero 1873.

afirmó, que *La Bandera Murciana* no era el órgano oficial de este partido y le pidió que dejase de autotitularse como tal, exigiéndole se retractase de las declaraciones hechas en nombre del partido carlista. El corresponsal de Abanilla, Francisco Bernal, solicitó del director de *La Bandera Murciana* una rectificación en el sentido de que él, nunca había sido corresponsal de este periódico, ni participado en sus teorías políticas, afirmando que no pertenecía al partido carlista.¹⁸

Enfrentamientos con alcaldes

Detención y prisión del director de *El Ideal Político*.

El Ideal Político inició su andadura el 5 de abril de 1871, siendo su fundador-director el presbítero Jose Juan Giménez Benítez; defendió los principios básicos de orden social y estimando que éstos serían aceptados por Alfonso XII, apoyó la restauración borbónica. En política, se mantuvo en una zona templada y fueron frecuentes sus enfrentamientos con la prensa local. Desapareció a final de 1874.¹⁹

El incidente objeto de este comentario se produjo en 1874 entre Giménez Benítez y el alcalde de la ciudad de Murcia Sebastián Meseguer Amorós, hombre experimentado en la política municipal, que rigió el Ayuntamiento durante el reinado de Amadeo I, I República y Revolución Cantonal; era todavía alcalde cuando el general Pavía entró en el Congreso de los Diputados. *La Paz de Murcia* y *El Ideal Político* tenían como tema central de su información las sesiones del Ayuntamiento de la ciudad y la escasa eficacia de la comisión provincial de la Diputación. Era raro el día en que temas municipales no eran tratados por uno u otro periódico; más matizadas las noticias en *La Paz* -Almazán fué durante muchos años concejal del Ayuntamiento-, más duras, las realizadas en *El Ideal Político*.

Lissón, teniente de alcalde, informó en la sesión municipal del 12 de enero de 1874²⁰ que el alcalde Sebastián Meseguer había denunciado a *El Ideal* por la publicación de dos sueltos que atentaban contra la dignidad del Ayuntamiento. Los concejales felicitaron al alcalde por su energía, circunstancia que fué analizada minuciosamente en *La Paz* el día 14²¹ criticando al alcalde por haberse excedido en sus atribuciones: Había ordenado en la tarde del domingo, que el director de *El Ideal*, el presbítero Jose Juan Giménez

18 *La Paz de Murcia*, 3 y 17 enero, 25 febrero, 12 y 13 marzo 1873.

19 J. M. IBÁÑEZ GARCÍA, ob. cit., pp. 128/130.

20 AMMu, A.C., 12 enero 1874.

21 *La Paz de Murcia*, 14 enero 1874.

Benítez, fuese conducido a la cárcel pública sin darle tiempo a cambiar sus hábitos talarés, siendo “arrojado entre criminales y asesinos”, por el sólo hecho de haber publicado un suelto “que desagradó al alcalde”. Rápidamente, al darse cuenta Sebastián Meseguer del error cometido, ordenó la puesta en libertad del periodista-sacerdote, pero no pudo evitar que la casa de éste se convirtiera en punto de cita de todos los políticos locales que acudieron a mostrar su solidaridad al detenido, y a criticar duramente al alcalde. Sólo guardó silencio *El Noticiero*, periódico local que “sacrificó la amistad, el compañerismo, y la imparcialidad al defender todo lo que hacen los que están constituidos en autoridad”.²²

Denuncia contra *La Paz*.

En la sesión municipal del 19 de enero de 1874²³ el alcalde Meseguer Amorós informó haber presentado denuncia contra *La Paz* ante el juzgado del distrito de San Juan, por haber publicado dos sueltos ofensivos para el municipio; en esta ocasión también fué felicitado por la Corporación. Al afectarle directamente, Almazán volvió a ser beligerante y con la sutileza e ironía que le caracterizaba publicó: “Hoy, festividad del mártir San Sebastián, he sido llamado a declarar ante el juzgado de 1ª instancia de San Juan, en causa por denuncia hecha de oficio por el alcalde accidental de Murcia”. Se presentó como mártir, al referirse a San Sebastián y calificó a Meseguer de “alcalde accidental”.²⁴

Suspensión y cierre de *El Eco de Santa Lucía*.

El Eco de Santa Lucía, periódico que se publicó en el barrio de este nombre, en la ciudad de Cartagena, inició su andadura a finales de abril de 1876. *La Paz* le saludó como “nuevo colega de la provincia” en su número del 25 de abril de 1876.²⁵ Las referencias que tenemos de este periódico, al que no citan los especialistas cartageneros en esta materia, son bien escasas. Informó en uno de sus números que la vacante que había dejado a su muerte el general Lobo, como diputado a Cortes, iba a ser cubierta por el brigadier de artillería de la armada Gaspar Salcedo. Sin embargo, lo más interesante fué su enfrentamiento con el Ayuntamiento de Cartagena en un claro intento de defender al barrio de Santa Lucía, frente al centralismo de la ciudad. Hizo una campaña en contra de la corporación municipal, que en uno de sus acuerdos había decidido “trasladar a aquella ciudad los restos del inmortal autor don Isidoro Maíquez”, interrogándose a conti-

22 *La Paz de Murcia*, 14 enero 1874.

23 AMMu, A.C., 19 enero 1874.

24 *La Paz de Murcia*, 20 enero 1874.

25 *Ibidem*, 25 abril 1876.

nuación si el barrio de Santa Lucía, pertenecía o no, al municipio de Cartagena, como clara crítica a la literalidad del acuerdo.

El tema que motivó su cierre estuvo referido a la reivindicación permanente en favor del barrio reclamando la presencia en él de un médico municipal, que cumpliera con su deber. La situación se puso tan tensa que el domingo 11 de junio de 1876 *El Eco de Santa Lucía* fué recogido por orden gubernativa, según anunció de esta forma un suplemento de *El Eco*:

“Alcaldía de Cartagena. Negociado 6º. Prensa. En vista de lo contenido en el artículo que con el epígrafe **El Titular de Santa Lucía** inserta el periódico que usted dirige correspondiente al día de hoy, he acordado, cumpliendo lo que previene el R.D. de 31 de diciembre del año último, prohibir la circulación del mencionado número recogiendo los 403 ejemplares que existían en poder del impresor. Dios guarde a V.E. muchos años. Cartagena 11 de junio de 1876. Jaime Bosch.-Señor don Jose María Fernández, director del periódico *El Eco de Santa Lucía*.

Superado este incidente, que nos permite conocer que *El Eco* contaba con una tirada superior a los 400 números, a los pocos días volvió a arremeter contra el Ayuntamiento de Cartagena al haberse declarado en el Barrio de Santa Lucía unas fiebres intermitentes, que aunque no tenían un carácter alarmante, atacaban a aquellas partes de la población carentes de medios económicos; dirigió al Ayuntamiento de Cartagena el siguiente ruego:

“Con la mayor humildad, y con la más exquisita cortesía rogamos a la corporación municipal, que si lo cree conveniente y ventajoso para atacar el mal que nos aflige, indique al titular de Santa Lucía, al cual no hemos tenido el gusto de ver por espacio de dos o tres años en el cumplimiento de su deber, que nos visite aunque no sea más que una vez ... al mes ...”

El 20 de junio *La Paz* informaba de la desaparición de *El Eco de Santa Lucía* al que en todas las referencias que hace le titula “periódico de Cartagena”; y publica la carta de su director Jose María Fernández exponiendo las razones por las que suspendía la publicación:

“Nos propusimos al venir al estadio de la prensa, defender los intereses morales y materiales de nuestro barrio. Hasta que punto hemos cumplido lo dicen nuestros números publicados. Pero visto que se hace caso omiso de nuestras palabras, cuando estas estaban dentro de la esfera de la razón y de la justicia;

visto que se esgrimen para desprestigiarnos las innobles armas de la calumnia; visto que ideas viles y miserables se ponen en juego para deshonorarnos, con hondo pesar, con profunda pena, nos retiramos del palenque periodístico, aguardando tiempos en que la adulación y la mentira, huyan ante ese esplendente sol que se llama verdad. Nosotros no servimos para adular; la adulación y la mentira, jamás albergue tuvieron en nuestros techos, y antes que darles entrada preferimos romper nuestra pluma, porque no queremos prostituir-la. Sobre nosotros existe una denuncia; resignados esperamos el fallo de los tribunales y dispuestos estamos a sufrir la pena que se nos imponga. Réstanos para concluir manifestar a nuestros abonados el profundo cariño que les profesamos por las muchas e inmerecidas pruebas de deferencia que han dispensado a nuestros pobres números. El director: Jose María Fernández. Por la redacción: Luis P. Núñez”.

No terminaron los problemas para Jose María Fernández director de *El Eco de Santa Lucía*, con el cierre del periódico. Posterior al cierre, *El Avisador Cartagenero* informó de la existencia de una causa por injurias, instruida a instancias de la empresa del tranvía que circulaba entre Cartagena y La Unión contra el director de *El Eco*. El juzgado había dictado auto de prisión contra el mismo, que no se había ejecutado al haberse depositado la correspondiente fianza en metálico. También fué condenado por el tribunal de imprenta en un sumario que se instruyó en su contra por imputaciones ofensivas a la autoridad; se le impuso una condena de ocho semanas de suspensión y al pago de las costas que importaron 879 reales.²⁶

Suspensión de *Las Noticias* y *El Avisador Cartagenero*.

Las Noticias publicó un comentario conteniendo graves acusaciones contra el Ayuntamiento de Alhama, que reprodujo *El Noticiero*. Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, este periódico declinó toda responsabilidad sobre la noticia, aclarando, que se había limitado a reproducir otra anterior dada por *Las Noticias*, cuya veracidad no asumía.

Días después, 19 de noviembre de 1876, *Las Noticias* repartió entre sus suscriptores la siguiente comunicación:

“Con fecha 17 de noviembre se nos ha notificado la sentencia dictada por la audiencia del territorio imponiendo la pena de siete días de suspensión al periódico *Las Noticias*. Acatamos el fallo de la autoridad y durante esos días no deben nuestros suscriptores echarnos de menos.

Murcia 19 de noviembre de 1876. La dirección”.

²⁶ *La Paz de Murcia*. 26 abril, 3 mayo, 7, 14, 20 junio, 15 y 19 agosto 1876.

Las Noticias reapareció el 1 de diciembre, una vez cumplida su sanción.²⁷

En enero de 1877 se planteó una discusión entre los periódicos murcianos sobre que sistema era preferible: la censura previa o la libertad de imprenta. Bajo el primer sistema los periódicos debían presentar la prueba de impresión para que se les autorizara la publicación; en el segundo, cada periódico publicaba lo que estimaba conveniente bajo su exclusiva responsabilidad, estando expuestos, en su caso, a las sanciones en que pudiera incurrir, a juicio de la autoridad. *La Paz* solicitó de los periódicos *El Eco de Cartagena*, *El Noticiero*, *El Eco del Mediterráneo*, *Carthago-Nova* y *El Comercio* que manifestasen su opinión sobre que tipo de legislación favorecía más la libertad de prensa. Se mostró partidario de la previa censura *El Eco de Cartagena*; de la libertad, bajo responsabilidad del periódico, *Carthago-Nova*; y no contestó *El Noticiero*. *La Paz* era partidaria del sistema recientemente establecido, afirmando, que planteaba menos trabas para la publicación, pues no había que esperar la recepción del permiso, como sucedía cuando estaba vigente la censura previa.²⁸

Enfrentamientos del Ayuntamiento de Cartagena con el gobernador militar de la plaza. Censura de *El Eco de Cartagena*, *El Amigo de Cartagena*, *El Diario de Avisos de Cartagena* y *Carthago-Nova*.

El 17 de octubre de 1877, en la sesión municipal celebrada ese día en el Ayuntamiento de Cartagena, se estudió el incidente que se había producido al tratar unos operarios municipales de colocar las piedras que se habían caído de un lienzo del presidio, terreno propiedad municipal. La autoridad militar de la plaza paralizó estas obras de reparación lo que excitó grandemente la sensibilidad del pueblo. *El Diario de Avisos de Cartagena* y *El Amigo de Cartagena* informaron de este hecho el mismo día 17.

Al día siguiente se sumó en la información de estos hechos *El Eco de Cartagena*. El Ayuntamiento de la ciudad, al sentirse respaldado por la opinión pública y la prensa local presentó su dimisión en bloque; rápidamente, el ministro, también de forma telegráfica les informó que el incidente sería solucionado de inmediato y que para evitar una mala interpretación de los hechos el Ayuntamiento debería retirar su dimisión. En el mismo sentido telegrafió al diputado Pedreño.

Sin embargo, la actitud del gobernador militar continuó siendo agresiva: solicitó del Ayuntamiento los títulos de propiedad de la calle Real, que había sido comprendida dentro de la zona militar de la ciudad; ordenó poner centinelas desde la puerta del presidio

27 *La Paz de Murcia*, 15 y 21 noviembre y 1 diciembre 1876.

28 *Ibidem*, 13, 21, 23 y 27 enero 1877.

a la puerta del muelle y los carruajes de tráfico, que tenían su parada en la zona que se discutía, fueron obligados a trasladarse a la plaza de Santa Catalina y calle Mayor.

En respuesta, la Junta de Asociados, que también estaba reunida en el Ayuntamiento, se solidarizó con éste y unió su propia dimisión a la presentada por la Corporación Municipal. Los tres periódicos siguieron apoyando la postura del Ayuntamiento, y *El Amigo de Cartagena*, con letras grandes y muy destacadas encabezó su primera página de la siguiente forma: **“El Ayuntamiento de Cartagena ha dimitido. Gloria a su nombre”**.

Las informaciones de los periódicos, reproduciendo los rumores que corrían por la calle permitió a *El Eco* afirmar que se pretendía trasladar a Murcia la residencia de la comandancia general de la provincia, quedando en Cartagena, sólomente, un brigadier como gobernador militar de la plaza, a las órdenes del trasladado a Murcia. Afirmó que era preciso dejar sin efecto la R.O. cuya vigencia se aducía declarando zona militar la calle discutida, antes que reformar la ley municipal cercenando las atribuciones de los ayuntamientos en las plazas de guerra. El Ayuntamiento de Cartagena informó al gobernador del conflicto y con gran sorpresa, según *El Eco*, ordenó que la R.O. debía ser obedecida, a pesar de que la autoridad civil había manifestado que estaba dispuesta a acatarla, pero no a cumplirla.

En días siguientes la situación fué poniéndose cada vez más tensa y según *El Eco*, el alcalde y el Ayuntamiento eran felicitados continuamente por el vecindario. *El Diario de Avisos*, titulando su información **“Un conflicto grave”** dedicó las ocho páginas del periódico a analizar con todo detalle los hechos ocurridos, ocupando con esta información todas las secciones habituales del periódico. Terminaba así:

“A conseguir este resultado debemos encaminar todas nuestras influencias, todos nuestros pasos, exponiendo ante el Rey, el Gobierno y las Cortes nuestras justas y legítimas quejas y reiterándolas una y mil veces como han hecho los hijos de Barcelona. Si así no lo hacemos, si el Gobierno no concede lo que pedimos, respetaremos sumisos sus acuerdos, obligados por la fatalidad, pero con lágrimas ardientes en nuestros ojos y dolor profundo en nuestro corazón, diremos ahora y siempre ... **¡Pobre y desgraciada Patria Nuestra! ¡Desgraciada Cartagena!**”

A la campaña de prensa mantenida por *El Eco*, *El Amigo*, y *El Diario de Avisos* se sumó el 23 de octubre *Carthago-Nova*, apoyando a sus compañeros. El hecho trascendió a la prensa nacional y *La Correspondencia de España* informó que el gobierno había ordenado suspender las órdenes dadas por la autoridad militar de Cartagena, solicitando

se le remitiera urgentemente el expediente. *La Paz* felicitó a los cartageneros por esta decisión.

Sin embargo, la decisión tomada por el gobierno no coincide con la anunciada por *La Correspondencia*, pues los periódicos cartageneros el 24 de octubre recibieron el siguiente oficio:

“Alcaldía de Cartagena. Negociado 6º. Servicio de prensa, nº 2.462. El gobernador civil de la provincia en oficio del día 22 me dice lo siguiente: “Habiendo observado que los periódicos de esa ciudad se ocupan con demasiada insistencia del conflicto surgido entre esa alcaldía y el gobierno militar de la provincia, referente a la zona militar, con cuya conducta no puede obtenerse otro resultado que el de sobreexcitar los ánimos y dar calor a las discusiones en casinos, cafés y demás reuniones públicas, con perjuicio tal vez del orden que toda autoridad está obligada a sostener por cuantos medios aconsejen su celo y prudencia y facultades, que concede la vigente ley de orden público de 24 de abril de 1870, he acordado manifestar a V.S. que ordene a los directores de los periódicos *El Eco de Cartagena*, *El Amigo de Cartagena*, y *Diario de Avisos*, se abstengan de ocuparse de un asunto de suyo delicado y grave, que muy en breve será resuelto sabia y convenientemente por el Gobierno de S.M. el Rey (q.D.g.), pues de lo contrario, usando de las facultades que me concede la R.O. de 16 de septiembre de 1876, suprimiré la publicación de dichos periódicos”.

Lo que transcribo a V. para su conocimiento y efectos personales. Dios guarde a V. muchos años. Cartagena 24 de octubre de 1877. **Cirilo Molina y Cros**”.

Ante situación tan tensa, *La Paz* trató de mediar entre el gobernador civil y sus compañeros cartageneros, aunque sin resultado positivo, pues éstos interpusieron recurso contra la orden recibida; finalmente, tanto *El Eco* como *El Diario de Avisos* terminaron enfrentándose a *La Paz*, a quien reprocharon la forma de su actuación como mediador.²⁹

Censura por razones militares

Durante esta década se sucedieron dos guerras civiles, cantonal y carlista; por razones militares se impuso, en determinados momentos, una dura censura a la prensa exi-

²⁹ *La Paz de Murcia*, 19, 20, 21, 23, 24, 26 y 31 octubre; 1, 7, 11 y 13 noviembre 1877.

giéndole la presentación ante la autoridad militar, de las pruebas del ejemplar del periódico que se iba a editar, como requisito previo para su impresión.

El Aguijón, periódico quincenal, realizó en Murcia la más intransigente oposición a la legalidad vigente y a los hombres que la sostenían, sufriendo los efectos del lápiz rojo o verde del fiscal militar, cada vez que desahogaba sus ideas. Sus epigramas eran celebrados en el Casino y en otros círculos locales; cada vez que el lápiz del fiscal militar tachaba sus escritos se manifestaba opuesto a la censura militar. *La Paz* del 18 de junio de 1872³⁰ justificó la censura del gobierno sobre informaciones militares por la situación de guerra en que se vivía; llegó a preguntar a *El Aguijón* si podía manifestarse libremente en temas que no fuesen estrictamente militares. El 13 de febrero de 1874³¹ reconoció Almazán que le había sido levantada la orden de presentar las pruebas del periódico a la censura militar, antes de su publicación y destacó que durante ese periodo no había sufrido sanción alguna. El 13 de octubre³² publicó que las instrucciones que tenía recibidas de las autoridades superiores sobre movimiento de tropas y temas carlistas, le obligaban a atrasar determinadas informaciones para evitar incurrir en faltas que pudieran provocar la suspensión del periódico. El 4 de diciembre³³ informó que había estado sometido nuevamente a la previa censura militar, sin que hubiese hecho pública esta situación, confiando en la ilustración y buen criterio del Sr. Losada, de quien había recibido no pocas deferencias. Terminó afirmando que en *La Paz*, se respetaba el principio de autoridad, y reiteró su aceptación a este tipo de censura, cuando circunstancias de guerra la justificasen. Este endurecimiento de la censura tuvo su causa en el incremento de la actividad de las partidas carlistas en el Levante Español.

Incluso *El Cantón Murciano*, Diario Oficial de la Federación, editado en Cartagena durante el periodo revolucionario cantonal, que en sus primeros números informaba dónde y cuándo iban a realizar sus incursiones militares, marítimas o terrestres: Lorca, Orihuela, Almería... se vio obligado a silenciar esta información, por lo que suponía de riesgo para el éxito de cada expedición si era previamente anunciada, concretando el destino de la misma, fecha, y composición de la fuerza expedicionaria.

30 *La Paz de Murcia*, 3 mayo, 2, 4 y 18 junio 1872.

31 *Ibidem*, 13 febrero 1874.

32 *Ibidem*, 13 octubre 1874.

33 *Ibidem*, 4 diciembre de 1874.

Situación cambiante de la prensa murciana

En interesante seguir, por las noticias que da *La Paz*,³⁴ el número de periódicos que se publicaban en Murcia, apreciándose su continua movilidad:

14 septiembre 1871

La Paz, diario.

El Ideal Político, bidecenal.

El Zorongo, quincenal.

Sacamuelas, semanal.

El Sindicato, hoja suelta.

25 junio 1872

La Paz, monárquico-democrático, con 15 años de existencia.

El Aguijón, moderado-alfonsino, 1 año y medio.

El Ideal Político, moderado-alfonsino, 1 año y 1 mes de publicación.

El Noticiero, político a lo Santana, unas veces se inclina al carlismo y otras al radicalismo, 2 meses y medio.

El Obrero, republicano-federal, segunda época, inaugurado hace pocos días.

La Tertulia, periódico radical, próximo a salir, sus redactores son los mismos que publicaron hace meses *La Crónica del Segura*.

La Violeta, periódico quincenal, puramente literario.

26 octubre 1872

El Ideal Político

El Noticiero

El Obrero

La Paz

El Chocolate

34 *La Paz de Murcia*. 14 septiembre 1871, 25 junio y 26 octubre 1872.

Efectos de la censura en la prensa nacional y provincial

La Paz del 4 de febrero de 1877, reproducía la siguiente estadística publicada por *El Imparcial*:

| Periódicos de Madrid | 1874 | 1875 | 1876 |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Multas | 82 | 1 | 5 |
| Recogidas | 3 | 1 | 3 |
| Suspensiones | 31 | 51 | 32 |
| Supresiones | 18 | 11 | 3 |
| Denuncias | 18 | 11 | 36 |
| Periódicos de provincias | | | |
| Multas | 16 | 1 | 3 |
| Recogidas | 1 | 4 | 2 |
| Suspensiones | 25 | 68 | 14 |
| Supresiones | 35 | 68 | 1 |
| Denuncias | 35 | 68 | 61 |
| Periódicos de Ultramar | | | |
| Recogidas | | | 4 |
| Periódicos extranjeros | | | |
| Prohibición de entrada | 1 | 6 | 1 |

Comentando esta información, decía *La Paz*:³⁵ “En multas y supresiones ha sufrido la prensa más, mucho más, durante el año constitucional, que en el transcurso de los dos de restauración. ¿Qué dirá a ésto *Las Noticias* que dice que es malo el sistema actual y prefiere el anterior?”.

³⁵ *La paz de Murcia*, 4 febrero 1877.